

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 12-02-712B-629-0005-97.

2.—Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Adquisición de 180.000 Crotales para gando bovino.

c) Lote: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 34 de 20-03-97.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 10.800.000 ptas.

5.—Adjudicación:

a) Fecha: 08-04-97.

b) Contratista: Instrumental Quirúrgico y Material Ganadero, S.A., (AZASA).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.791.000 ptas.

Mérida, 22 de abril de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

## CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

**RESOLUCION de 26 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la adjudicación del servicio de transporte escolar en el jardín infantil «Hernán Cortés».**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, se comunica que por Reso-

lución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Bienestar Social de fecha 26 de marzo de 1997, se ha declarado desierto, por carecer el licitador de la documentación exigida en el punto 4, apartado 11, párrafo segundo, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, 26 de marzo de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

**ANUNCIO de 1 de abril de 1997, por el que se convoca pública licitación, por el sistema de concurso la contratación del suministro de vestuario para el personal de los centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres (Exp. S 01/97 CC).**

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.

c) N.º de expediente: S 01/97 CC.

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Vestuario para el personal de los Centros de la Consejería en Cáceres.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número:

Lote 1: Prendas de vestuario.

Lote 2: Calzado.

d) Lugar de entrega: Centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.

d) Plazo límite de entrega: 30-11-97.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso.

c) Forma: Abierto.

4.—Presupuesto base de licitación:

lote 1 (prendas vestuario): 9.234.900 pts.

lote 2 (calzado): 4.293.000 ptas.

## 5.—Garantías:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación de cada uno de los lotes.

## 6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad y código postal: Cáceres 10071.
- d) Teléfono: 927-25.24.13.
- e) Telefax: 927-25.24.34.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

## 7.—Requisitos específicos del contratista: (no procede).

## 8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro General del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
  - 2.ª Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
  - 3.ª Localidad y código postal: Cáceres 10071.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

## 9.—Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Ind. y Hacienda.
- b) Domicilio: Paseo de Roma s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: En la primera Comisión de Compras que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

En Mérida, 1 de abril de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 15-01-96, (D.O.E. 30-01-96), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 9 de abril de 1997, sobre notificación de acta de prueba preconstituida incoada por la Inspección Fiscal a D.ª Manuela Martín Alvarez, correspondiente al expediente n.º 95010188.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre) y por estar ausente de su domicilio, se hace pública la siguiente notificación:

«Por el Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuyas oficinas se encuentran en Paseo de Roma s/n, edificio D-3-Mérida (Badajoz), se ha instruido a D.ª Manuela Martín Alvarez, con N.I.F. 76.231.569R y último domicilio fiscal en Plaza San Francisco, n.º 2 del término municipal de Don Benito, el acta modelo A05, n.º 405, de prueba preconstituida, por el concepto de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, correspondiente al ejercicio de 1991, por la adquisición, para su sociedad de gananciales, de piso primero señalado con la letra H, del portal n.º 3 del edificio y su calle de prolongación de la de San Francisco, n.º 2 del término municipal de Don Benito (Badajoz), formalizada la misma en documento público el día 30 de mayo de 1991 ante el Notario D. José Carlos Lozano Galán, con el n.º 529 de su protocolo. (Expte. n.º 95010188).

El acta referenciada inicia el expediente a que se refiere el artículo 146.2 de la Ley General Tributaria pudiendo alegar el interesado en el plazo de quince días cuanto estime oportuno sobre los posibles errores o inexactitudes de la prueba que consta en el apartado primero del acta y sobre la propuesta de liquidación, y a cuyos efectos está a su disposición en este Servicio para su toma de razón.

El Jefe de Servicio de Inspección Fiscal dictará el acto administrativo que proceda dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones. La Inspección advierte al interesado que la conformidad prestada a la propuesta de liquidación contenida en el acta dará lugar a la reducción de un 30 por 100 en la sanción pecuniaria propuesta».

Mérida, 9 de abril de 1997.—Por la Inspección, la actuaria, ROSA ISABEL SALCEDO GONZALEZ.